	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FO-GC-035
	FORMATO	VERSIÓN	002
	MODIFICACION DE CONTRATO - CONVENIO - ACEPTACIÓN DE OFERTA	FECHA	01/01/2026

MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN	☐				

CONVENIO N°	CAS-IMDERTY-001-2026
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	FUNDACION WARFIT Nit. No. 901367980-7
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	WARNER STEVENS ARBOLEDA JARAMILLO C.C. No. 1118307426 de Yumbo
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES ESCOLARES 2026"
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($412.337.747) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	26 de junio de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de mayo de 2026
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

El Suscrito Gerente del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo “IMDERTY”, ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.468.733 en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo “IMDERTY”, por una parte, y por la otra FUNDACIÓN WARFIT, identificada con Nit. No. 901367980-7, representada legalmente por WARNER STEVENS ARBOLEDA JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1118307426 de Yumbo, quien para los efectos del presente acto se denominará el ASOCIADO, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al convenio No. CAS-IMDERTY-001-2026, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 22 de mayo de 2026, se suscribió Convenio de Asociación No. CAS-IMDERTY-001-2026, el cual tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES ESCOLARES 2026"

2. Que se estableció como plazo de ejecución del convenio hasta el 26 de junio de 2026.

3. Que por error en la digitación se indicó mal la numeración del Convenio de conformidad con la tabla de retención documental – TRD, del IMDERTY.

4. Que el número correcto del Convenio de Asociación corresponde a 300.12.01.001-2026.

5. Que conforme a lo anterior y dando cumplimiento a la TRD se hace necesario modificar el número del Convenio.

6. Que el artículo 45 del CPACA, establece: *“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*

7. Que, por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR: el número del Convenio de Asociación, quedando así: No. 300.12.01.001-2026.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No.1, no se causa desequilibrio económico del Convenio de Asociación No. 300.12.01.001-2026, ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo “IMDERTY”, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Convenio de Asociación No. 300.12.01.001-2026, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo “IMDERTY”, publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

La presente modificación se entiende fechada y firmada por la aprobación de las partes a través de los usuarios del Ordenador del Gasto y el Contratista en la plataforma del SECOP.

Asociado,

Firmado electrónicamente

WARNER STEVENS ARBOLEDA JARAMILLO
Rep. Legal Fundación Warfit

IMDERTY,

Firmado electrónicamente

ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS
Gerente - IMDERTY

Proyectó: Leidy Mairicia Murillo A., Contratista
Revisó: Hegny Bon Lenis; Profesional Jurídica